



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de setiembre de 1989

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.260-FCS/89

EXPEDIENTE: 12.015/89

VISTO:

La nota de fecha 7 del cte. de la firma Tedín Libros, por la cual presenta incrementos de precios; y

CONSIDERANDO:

Que estos nuevos precios corresponden a la bibliografía adjudicada por Resolución Nº 246-FCS/89-Orden de Compra Nº 008/FCS/89, por la suma de --- \$ 58.500.- (Austresales: cincuenta y ocho mil quinientos).

Que la firma devuelve n/Orden de Compra, por encontrarse los precios / desactualizados.

Que presenta precios vigentes hasta el día 25 del mes en curso.

Que la Comisión de Finanzas y Hacienda del Consejo Directivo, autoriza los nuevos incrementos, a fs.33.

Que cabe efectuar ampliación de monto de lo adjudicado por Resolución / Nº 246-FCS/89 de fecha 5 del cte. en la suma de \$ 211.000.- (Austresales: doscientos once mil), y anular Orden de Compra Nº 008-FCS/89.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Ampliar la adjudicación de suscripción de la Contratación Directa realizada mediante Resolución Nº 246-FCS/89, a favor de la firma TEDIN LIBROS, con domicilio en: Urquiza 280- SALTA, en la suma de AUSTRALES: DOSCIENTOS ONCE MIL (\$ 211.000.-), por el motivo referido en el exordio, y proceder en consecuencia, a su liquidación y pago.

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, / Dirección de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros, / para su toma de razón y demás efectos.-

Rg/


 NELIDA FERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA




 ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
 DECANO